

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 3 de mayo de 2021


Señor
Oscar Salomón, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme a S. E. y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, en virtud al Artículo 105 del Reglamento Interno, para presentar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y estima.



Lilian Samaniego
Senadora de la Nación



Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°...

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, sobre el siguiente punto:

a) Listado detallado de las personas vacunadas en la Etapa I, que sean menores de 75 años y que cuenten con enfermedades de base.

Los datos solicitados deberán contener:

Nombre y Apellido.

Edad.

Enfermedad de Base.

Número de Documento de Identidad.

Lugar de Vacunación.

Fecha de Vacunación.

Tipo de Vacuna.

Dosis Recibida.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días hábiles, para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación la Ley N° 5453/15.

Artículo 3°.- De forma.